

De: Don Javier Arnaiz González.

Contra: «Square Inversiones», S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número once de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos núm. 647/2011, sobre social ordinario, a instancia de don Javier Arnaiz González, contra «Square Inversiones», S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha 13-12-12 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Javier Arnaiz González, contra «Square Inversiones», S.L., debo condenar y condeno a ésta a que abone al actor la suma de 2.094,44 euros.

Notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a «Square Inversiones», S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 28 de enero de 2013.—La Secretaria Judicial. (Firma ilegible.)

7F-1441

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

En sesión extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 8 de febrero del corriente año, se acuerda la aprobación definitiva del Presupuesto, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero.—Desestimar la totalidad de las reclamaciones formuladas contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2013, de conformidad con los informes del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla y de la Gerencia de Urbanismo.

Segundo.—Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2013, no presentando déficit inicial y siendo el resumen siguiente:

Entes	Ingresos	Gastos
1. Excelentísimo Ayuntamiento:	776.360.279,05	776.360.279,05
2. Organismos públicos:		
2.1.—Gerencia Municipal		
de Urbanismo	64.052.484,35	64.052.484,35
2.2.—Instituto Municipal		
de Deportes	27.963.057,24	27.963.057,24
2.3.—Patronato Real Alcázar		
y Casa Consistorial	6.704.672,86	6.704.672,86
2.4.—Agencia Tributaria		
de Sevilla	19.862.495,00	19.862.495,00
2.5.—Instituto de la Cultura		
y las Artes de Sevilla	5.963.152,89	5.963.152,89
3. Empresas municipales de capital íntegramente municipal:		
3.1.—TUSSAM	109.147.059,00	109.147.059,00
3.2.—EMVISESA	67.645.219,46	67.645.219,46
3.3.—LIPASAM	92.034.910,17	92.034.910,17
Total general	1.169.733.330,02	1.169.733.330,02

Tercero.—Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados provisionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2013, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

1. PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Cap.	Denominación	Euros
<i>Presupuesto ingresos 2013 corporación</i>		
1	Impuestos directos	303.281.528,87
2	Impuestos indirectos	22.557.066,12
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	98.452.482,25
4	Transferencias corrientes	345.444.522,81
5	Ingresos patrimoniales	3.288.655,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	2.134.000,00
8	Activos financieros	1.202.024,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	776.360.279,05
<i>Presupuesto gastos 2013 corporación</i>		
1	Gastos de personal	283.359.205,26
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	122.414.573,87
3	Gastos financieros	23.919.532,51
4	Transferencias corrientes	233.831.192,71
5	Fondo de Contingencia	6.131.539,31
6	Inversiones reales	17.846.943,61
7	Transferencias de capital	23.458.119,23
8	Activos financieros	1.202.024,00
9	Pasivos financieros	64.197.148,55
	Total	776.360.279,05

2. PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

2.1.—Gerencia Municipal de Urbanismo

Cap.	Denominación	Euros
<i>Presupuesto ingresos 2013</i>		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.869.174,68
4	Transferencias corrientes	21.977.869,87
5	Ingresos patrimoniales	2.900.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	7.803.000,00
7	Transferencias de capital	8.152.438,80
8	Activos financieros	350.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
	Total	64.052.484,35
<i>Presupuesto gastos 2013</i>		
1	Gastos de personal	29.666.973,89
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	16.660.070,66
3	Gastos financieros	1.400.000,00
4	Transferencias corrientes	20.000,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
6	Inversiones reales	14.283.258,80
7	Transferencias de capital	1.672.180,00
8	Activos financieros	350.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
	Total	64.052.484,35

2.2.—Instituto Municipal de Deportes

Cap.	Denominación	Euros
<i>Presupuesto ingresos 2013</i>		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.789.924,62
4	Transferencias corrientes	20.283.904,86
5	Ingresos patrimoniales	553.130,61
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	300.000,00

Cap.	Denominación	Euros
8	Activos financieros	36.097,15
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	27.963.057,24

Presupuesto gastos 2013

1	Gastos de personal	11.273.110,79
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	15.177.349,30
3	Gastos financieros	50.000,00
4	Transferencias corrientes	1.126.500,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
6	Inversiones reales	300.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	36.097,15
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	27.963.057,24

2.3.—Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial

Cap.	Denominación	Euros
<i>Presupuesto ingresos 2013</i>		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.174.712,36
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	499.960,50
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	6.704.672,86

Presupuesto gastos 2013

1	Gastos de personal	2.594.767,99
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.525.680,00
3	Gastos financieros	14.000,00
4	Transferencias corrientes	233.090,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
6	Inversiones reales	1.307.134,87
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	6.704.672,86

2.4.—Agencia Tributaria de Sevilla

Cap.	Denominación	Euros
<i>Presupuesto ingresos 2013</i>		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.592.112,00
4	Transferencias corrientes	7.170.383,00
5	Ingresos patrimoniales	30.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	70.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	19.862.495,00

Presupuesto gastos 2013

1	Gastos de personal	13.668.116,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.094.379,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
6	Inversiones reales	30.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	70.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	19.862.495,00

2.5.—Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla

Cap.	Denominación	Euros
<i>Presupuesto ingresos 2013</i>		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.405.545,89
4	Transferencias corrientes	4.552.607,00
5	Ingresos patrimoniales	5.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	5.963.152,89

Presupuesto gastos 2013

1	Gastos de personal	306.664,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.933.268,89
3	Gastos financieros	45.000,00
4	Transferencias corrientes	418.220,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
6	Inversiones reales	260.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	5.963.152,89

*3. ESTADOS PREVISIONALES DE GASTOS E INGRESOS
DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL
PERTENECE ÍNTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL*

3.1.—TUSSAM

Cap.	Denominación	Euros
<i>Presupuesto ingresos 2013</i>		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.538.196,00
4	Transferencias corrientes	55.770.294,00
5	Ingresos patrimoniales	4.838.569,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	109.147.059,00

Presupuesto gastos 2013

1	Gastos de personal	59.352.807,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	27.471.480,00
3	Gastos financieros	3.111.351,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
6	Inversiones reales	1.603.655,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	17.607.766,00
	Total	109.147.059,00

3.2.—EMVISESA

Cap.	Denominación	Euros
<i>Presupuesto ingresos 2013</i>		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.268.372,23
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	6.881.003,91
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias capital	3.784.242,71
8	Activos financieros	9.698.608,14
9	Pasivos financieros	12.992,47
	Total	67.645.219,46

Cap.	Denominación	Euros
Presupuesto gastos 2013		
1	Gastos de personal	6.084.775,39
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	45.793.546,95
3	Gastos financieros	2.837.990,97
4	Transferencias corrientes	12.807,18
5	Fondo de Contingencia	0,00
6	Inversiones reales	7.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	5.014.934,99
9	Pasivos financieros	7.894.163,98
	Total	67.645.219,46

3.3.—LIPASAM

Cap.	Denominación	Euros
Presupuesto ingresos 2013		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000.000,00
4	Transferencias corrientes	86.864.966,40
5	Ingresos patrimoniales	4.169.943,77
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total	92.034.910,17

Cap.	Denominación	Euros
Presupuesto gastos 2013		
1	Gastos de personal	64.359.019,77
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	26.419.792,96
3	Gastos financieros	1.250.947,86
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	5.149,58
	Total	92.034.910,17

Cuarto.—Aprobar definitivamente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2013, según el detalle siguiente:

Entes	Ingresos	Gastos
1. Excelentísimo Ayuntamiento: .	776.177.279,05	555.987.713,80
2. Organismos públicos:		
2.1.—Gerencia Municipal		
de Urbanismo	35.217.695,35	63.952.484,35
2.2.—Instituto Municipal		
de Deportes	7.379.152,38	27.963.057,24
2.3.—Patronato Real Alcázar		
y Casa Consistorial	6.704.672,86	6.521.672,86
2.4.—Agencia Tributaria		
de Sevilla	12.692.112,00	19.862.495,00
2.5.—Instituto de la Cultura y		
de las Artes de Sevilla	1.410.545,89	5.963.152,89
3. Empresas municipales de capital íntegramente municipal:		
3.1.—TUSSAM	42.070.805,00	109.147.059,00
3.2.—EMVISESA	67.645.219,46	67.645.219,46
3.3.—LIPASAM	4.169.943,77	92.034.910,17
Total presupuesto consolidado	953.467.425,76	949.077.764,77

Quinto.—Aprobar definitivamente la plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad, según el siguiente detalle:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2013

Distribución de plazas de la plantilla de este Ayuntamiento

Plazas	Total Plantilla	Total Ocupadas	Ocupadas		Vacantes	
			Fijos	No Fijos	V.N.D.	Disponibles
Concejales	33	33	0	33	0	0
Concejales no electos	1	1	0	1	0	0

Plazas	Total Plantilla	Total Ocupadas	Ocupadas		Vacantes	
			Fijos	No Fijos	V.N.D.	Disponibles
Personal directivo	15	15	0	15	0	0
Personal eventual	105	104	0	104	0	1
Miembro T.E.A.	5	3	0	3	0	2
Habilitados nacionales	6	5	5	0	0	1
<i>Administración general</i>						
T.A.G.	151	141	110	31	5	5
Administrativos	145	117	110	7	5	23
Auxiliares	507	452	422	30	20	35
Subalternos	31	22	22	0	0	9
Total Admón. General	834	732	664	68	30	72
<i>Administración especial</i>						
Técnicos Superiores	174	163	111	52	1	10
Técnicos Medios	368	348	224	124	2	18
Técnicos Auxiliares	93	84	45	39	1	8
Policía Local y Sus Aux.	1.260	1.081	1.081	0	16	163
Extinción de Incendios	532	410	410	0	15	107
Cometidos Especiales	88	81	43	38	0	7
Personal de Oficinos	38	35	35	0	0	3
Total Admón. Especial	2.553	2.202	1.949	253	35	316
Total Funcionarios	3.387	2.934	2.613	321	65	388
<i>Laborales</i>						
Técnicos y Admvs	20	19	18	1	1	0
Obreros	1.872	1.500	1.160	340	60	312
Total laborales	1.892	1.519	1.178	341	61	312
Total plantilla	5.444	4.614	3.796	818	126	704

De igual forma se aprueban con carácter definitivo las plantillas de los Organismos Públicos de la Corporación según la propuesta en su momento formulada en sus respectivos órganos de Gobierno.

Sexto.—Aprobar definitivamente las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2013 que se acompañan

Séptimo.—Conservar en el Presupuesto definitivo las modificaciones presupuestarias realizadas en el presupuesto prorrogado, salvo aquellos créditos que hayan sido incluidos en los iniciales del presupuesto 2013, los cuales se anularán, de conformidad con el art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Octavo.—Publicar un resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General, definitivamente aprobado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 TRLRHL, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla a 8 de febrero de 2013.—El Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, Enrique Carreño Montes.

4W-1813

SEVILLA

En el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, se instruyen expedientes de altas y cambios de domicilios en el padrón municipal de habitantes conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.